

ACAIP-UGT DENUNCIA LA GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS MÓDULOS 4 Y 7 DE MURCIA I Y LA FALTA ABSOLUTA DE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN Y DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La sección sindical de ACAIP-UGT en el Centro Penitenciario de Murcia I denuncia públicamente que, desde el pasado 18 de noviembre, la Dirección del centro y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no han dado respuesta a la queja formal realizada por este sindicato alertando de una situación crítica, irregular y potencialmente peligrosa derivada de la adscripción administrativa de los módulos 4 y 7, así como de la falta de medidas de seguridad en el denominado Patio B. del centro penitenciario de Sangonera

09 dic. 2025 - 13:02

Desde ACAIP hemos puesto en conocimiento de los máximos responsables de prisiones las graves deficiencias existentes con nula respuesta por su parte.

En el escrito presentado el 18 de noviembre, advertíamos que la Dirección mantiene una **manipulación administrativa** del Módulo 4 para crear artificialmente el “Módulo 7”, con el único objetivo de **cumplir indicadores de participación en actividades del llamado “Módulo de Respeto”**.

Esta maniobra provoca que:

- Los funcionarios del M-7 **firman un departamento cuyos internos no están bajo su supervisión real**.
- Los funcionarios del M-4 **asuman internos que no les corresponden administrativamente**, exponiéndose a responsabilidades ajenas.
- Se compartan libros de incidencias y se realicen movimientos de ordenanzas incoherentes, profundizando la confusión organizativa.



Esta situación **quebranta la seguridad jurídica del personal** y coloca a los trabajadores en una posición inaceptable en un entorno de alta responsabilidad como es un centro penitenciario.

Asimismo, desde ACAIP también hemos alertado sobre la **extrema vulnerabilidad del Patio B**, adscrito actualmente al M-7, donde **han ocurrido dos intentos de fuga en los últimos tres años y una fuga consumada el 4 de octubre de 2025**.

Pese a que los Jefes de Servicio han transmitido reiteradamente la necesidad urgente de reforzar este punto crítico, la única actuación realizada por la Dirección ha sido **enlucir las paredes**, una medida absolutamente insuficiente ante un riesgo conocido y reiterado.

Ni la Dirección del centro ni Instituciones Penitenciarias han comunicado que exista **solicitud formal alguna** para ejecutar obra alguna, lo que, a juicio de este sindicato, supone una **dejación preocupante ante un problema de seguridad real y demostrado**.

También este es el motivo del registro de la queja formal, para que conste la preocupación por los problemas de seguridad provocados por esta falta de actuación.

Transcurridos 20 días desde la presentación del escrito ante la Dirección y la Secretaría General, **no se ha recibido respuesta alguna**, no se ha corregido ninguna de las irregularidades señaladas y **se mantiene una situación que compromete directamente la seguridad del establecimiento y del personal**.

1. La restitución inmediata de la coherencia administrativa entre los módulos.
2. La adopción **urgente** de medidas estructurales en el Patio B.
3. La tramitación formal ante Instituciones Penitenciarias de las obras necesarias.
4. La protección de la seguridad jurídica de los trabajadores.

ACAIP-UGT Murcia I ha mostrado su responsabilidad institucional poniendo los hechos en conocimiento de la administración, pero ante la falta de respuesta es necesario realizar otras acciones como esta denuncia pública. No se puede permitir que se siga poniendo en riesgo a trabajadores y a la sociedad murciana por esta falta de actuación a la vez que se vulnera la seguridad jurídica de los trabajadores con una operativa ajena a la realidad del centro.

